



CONCURSO PARA LA ADJUDICACION DE LA CONSTRUCCION Y CONCESION DEMANIAL DE UN QUIOSCO-BAR Y PARQUE DE OCIO CON ATRACCIONES EN SUPERFICIE EN LA PLAZA DE LAS VELAS EN EL PUERTO DEPORTIVO DE BENALMADENA.

RESOLUCION DE ADJUDICACION DEFINITIVA.

Visto que con fecha 17/08/2012 consta notificado a todas las empresas licitadoras el acuerdo de Adjudicación Provisional del contrato en el concurso arriba indicado a favor de la mercantil VOLVORETA HOSTELERA, S.L.

Visto que dentro del plazo previsto en la estipulación 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la empresa adjudicataria ha procedido a presentar la documentación requerida al efecto, constituyendo la garantía definitiva, por importe del 5% del importe de adjudicación.

El Consejero Delegado de la entidad convocante, PUERTO DEPORTIVO DE BENALMADENA, S.A.M., como órgano de contratación, y conforme a lo dispuesto en el Real Decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, así como las atribuciones que le vienen conferidas en los Estatutos de la entidad y en el PCAP, por medio de la presente acuerdo aprobar la **ADJUDICACION DEFINITIVA** del contrato resultante del **concurso para la adjudicación de la construcción y concesión demanial de un Quiosco- Bar y Parque de Ocio en superficie en la Plaza Las Velas** en el Puerto Deportivo de Benalmádena, a favor de la empresa VOLVORETA HOSTELERA, S.L.

Notifíquese esta resolución a todas las empresas concurrentes, y publíquese en el perfil del contratante de la página Web del Puerto Deportivo de Benalmádena.

En Benalmádena, a 23, de agosto de 2.012.

El Consejero Delegado